Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

CERTIFICA:

Que mediante acuerdo 641 de 06 de abril de 2016, fueron fusionados los antes Hospitales BOSA, PABLO VI, KENNEDY, DEL SUR Y FONTIBON en la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., Que una vez revisadas las bases de datos que se encuentran en la Dirección de Contratación, se constata que la señor (a) DICNEY YOLIMA GOMEZ LOPEZ; con documento de identidad No, 1024560713 celebró Contrato (s) de Prestación de Servicio como se relaciona a continuación:

#	Año	Contrato	Perfil	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor Total Contrato	Valor Honorarios Mensuales	Unidad
1	2018	4274	GESTOR COMUNITARIO	17/05/2018	31/01/2019	$0	$1232426	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE
2	2019	1029-2019	GESTOR COMUNITARIO	1/2/2019	28/2/2019	$	$1232426	SUBRED
3	2019	4889-2019	GESTOR COMUNITARIO	5/3/2019	4/1/2020	$	$1306371	SUBRED
4	2020	789-2020	GESTOR COMUNITARIO	01/02/2020	31/01/2021	$	$1373134	SUBRED
5	2021	3332-2021	GESTOR COMUNITARIO	01/02/2021	31/01/2022	$	$1395242	SUBRED
6	2021	3332-2021	GESTOR COMUNITARIO	44228	44592	$	$1395242	SUBRED
7	2021	3332-2021	GESTOR COMUNITARIO	01/02/2021	31/01/2022	$	$1395242	SUBRED
8	2021	3332-2021	GESTOR COMUNITARIO	01/02/2021	31/01/2022	$	$1395242	SUBRED
9	2021	3332-2021	GESTOR COMUNITARIO	01/02/2021	31/01/2022	$1373134	$1373134	SUBRED
10	2022	839-2022	GESTOR COMUNITARIO	01/02/2022	31/01/2023	$17097759	$1437099	SUBRED
11	2023	3062-2023	GESTOR COMUNITARIO	01/02/2023	31/01/2024	$14112792.266666668	$1437099	SUBRED

Copia Certificada Subred Surocciente

#	Año	Contrato	Perfil	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor Total Contrato	Valor Honorarios Mensuales	Unidad
12	2024	1899-2024	GESTOR COMUNITARIO	01/02/2024	15/10/2024	$8457327.066666666	$1537696	SUBRED
13	2024	8374-2024	GESTOR COMUNITARIO	27/11/2024	19/07/2025	$17367401.8	$2226590	SUBRED

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

GESTOR COMUNITARIO

1 » Contrato: **4274**
Obligaciones:

1. Apoyar el proceso de implementaci?n del componente de atenci?n psicosocial del Pprograma de Atenci?n Psicosocial y Salud Integral a Victimas (PAPSIVI) desde las modalidades comunitaria, familiar e individual. 2 Participar en la construccion de plan

2 » Contrato: **1029-2019**
Obligaciones:

1. Apoyar el proceso de implementación del componente de atención psicosocial del Pprograma de Atención Psicosocial y Salud Integral a Victimas (PAPSIVI) desde las modalidades comunitaria, familiar e individual. 2 Participar en la construccion de planes de trabajo en equipo interdisiplinario, elcual debe contar con la planificación, momentos de implementación de diálogos en salud, acciones territoriales en el nivel comunitario, sistematización y socialización de resultados según cronograma y lineamientos establecidos. 3. Participar en las reuniones concertadas de planificación y seguimiento con el equipo técnico de victimas de la SDS, según se defina. 4. Apoyar la aplicación de las herramientas del PAPSIVI en la modalidad de atención psicosocial comunitaria. 5. Brindar información y capacitación a la comunidad víctima acerca de sus derechos, del ejercicio de la ciudadanía, autocuidado y mecanismos de superación del daño sufrido. 6. Realizar acompañamiento a iniciativas comunitarias que contribuyan en su proceso de reparación. 7. Hacer seguimiento al desarrollo del plan de atención psicosocial dirigido a las víctimas del conflicto armado en territorio y participar en el desarrollo de sesiones de fortalecimiento grupal y/o colectivo con víctimas del conflicto armado. 8. Orientar en equipo interdisiplinario la formulación del plan de atención psicosocial comunitario de manera participativa con las víctimas del conflicto armado caracterizadas para el proceso. 9. Establecer contacto con la población víctima; líderes o lideresas naturales de la comunidad; organizaciones y procesos organizativos de las víctimas en la comunidad. 10. Establecer un vínculo de trabajo con las víctimas, sus organizaciones y demás actores comunitarios y gubernamentales identificados. 11. Canalizar los equipos territoriales, personas o familias que en territorios pueden ser sujeto de atención reconociendo la existencias de las estrategias territoriales de inclusión social entre las cuales se prioriza: persona con discapacidad, cuidadoras y cuidadores; jornadas y servicios de salud colectivos; inclusión de acciones diferenciales de acuerdo con la pertinencia étnica y género en el marco del enfoque diferencial y de derechos. 12. Asistir a los escenarios definidos de fortalecimiento de capacidades técnicas puntualmente y en los tiempos establecidos para ello convocados por la SDS y el Ministerio de Salud y Protección Social. 13. Participar en las acciones de cuidado emocional programadas. 14. Presentar un (1) informe mensual conforme a la estructura diseñada por la Secretaría Distrital de Salud. 15. Participar activamente en las reuniones semanales del equipo interdisiplinario ubicado en el Centro Local de Atención a Víctimas (CLAV) aportando al análisi y aspectos que mejoren de manera continua el desarrollo de la atención psicosocial individual, familiar y/o comunitarios, como en la elaboración de informes mensuales a entregar a la SDS. 16. Otras que a juicio de la Coordinación del proyecto se requiera de acuerdo con las dinámicas del trabajo interdisiplinarios y la naturaleza del objeto contractual.

3 » Contrato: **4889-2019**
Obligaciones:

1. Participar en la construcción de planes de trabajo en equipo interdisciplinario, el cual debe contar con la planificación, momentos de implementación de diálogos en salud, acciones territoriales en el nivel comunitario, sistematización y socialización de resultados según cronograma y lineamientos establecidos. 2. Participar en las reuniones concertadas de planificación y seguimiento con el equipo técnico de víctimas de la SDS, según se defina. 3. Desarrollar las acciones que aportan al proceso de atención psicosocial familiar en coherencia con las líneas de acción, proceso de acercamiento, plan de atención, que evidencien la implementación de la acción integrada. Para ello, deberá tener en cuenta las metodologías diseñadas en los ámbitos de atención a familias o a grupos de familias. 4. Realizar seguimiento, monitoreo y evaluación al plan de atención psicosocial formulado y concertado con las familias. 5. Asistir a los escenarios definidos de fortalecimiento de capacidades técnicas puntualmente y en los tiempos establecidos

Copia certificada Subred Sur Occidente

para ello convocados por la SDS y el Ministerio de Salud y Protección Social 6. Participar activamente en las reuniones semanales del equipo interdisciplinario ubicado en el Centro Local de Atención a Víctimas, (CLAV) aportando al análisis y aspectos que mejoren de manera continua el desarrollo de la atención psicosocial individual, familiar y/o comunitarios, como en la elaboración de informes mensuales a entregar a la SDS. 7. Participar en las acciones de cuidado emocional programadas. 8. Presentar un (1) informe mensual conforme a la estructura diseñada por la Secretaría Distrital de Salud. 9. Mantener la confidencialidad sobre la información recibida en el proceso de atención psicosocial. 10. Otras que a juicio de la Coordinación del proyecto se requieran de acuerdo con las dinámicas del trabajo interdisciplinario y la naturaleza del objeto contractual. 1. Realizar entregas de los productos de su intervención cumpliendo los principios de veracidad, oportunidad, calidad según dinámica y/o programación de cada una de las líneas de intervención. 2. Garantizar la entrega oportuna de los productos teniendo en cuenta los ciclos de digitación del componente. 3. Ejercer los principios de autogestión, auto regulación y autocontrol en el desarrollo de sus actividades objeto del contrato. 4. Asistir a las reuniones ordinarias y extraordinarias convocadas por los lideres operativos, referente de vigilancia en salud ambiental, coordinador PIC y de nivel central. 5. Atender las solicitudes y dar respuesta de manera oportuna a quejas y solicitudes asignadas por el líder operativo. 6. Enviar y responder de manera oportuna los informes, solicitudes y quejas derivados de la ejecución del presente contrato o de actividades delegadas por el líder operativo de la línea de intervención según sea requerido. 7. Atender oportunamente a la solicitud de ajuste de inconsistencias detectadas de los productos derivados de la ejecución de las actividades de IVC y sus correspondientes bases de datos. 8. Asistir, participar activamente de las acciones del PSPIC en concordancia a la labor misional y/o institucional de requerirse, adicionalmente prestar apoyo, y participar en la atención de eventos de interés en salud publica según se requiera. Transversales: 1. Ejecutar las actividades según criterios de autocontrol. 2. Salvaguardar los equipos y elementos puestos a disposición para el desarrollo del objeto contractual. 3. Cumplir con las normas y procedimientos establecidos en los manuales y reglamentos de la institución. 4. Asistir a las diferentes reuniones, eventos o espacios que le sean asignados y/o delegados 5. Participar en el proceso de acreditación en salud de la Subred 6. Mantener, desarrollar e implementar la visión y la misión de la Subred e impulsar y promocionar nuestro portafolio de servicios. 7. Presentar y entregar informes oportunamente en los formatos avalados por la Secretaría Distrital de Salud y la Subred, de cada una de las actividades realizadas y sus respectivos soportes: (Cronograma, informes, entre otros) 8. Presentación y acompañamiento a las auditorías internas y externas en caso de requerirse. 9. Participar activamente en procesos y metodologías de atención ante un evento prioritario de Salud Pública o alertas epidemiológicas que se presente de manera crítica en la Subred, según se requiera. 10. Adherirse a los procedimientos internos para la solicitud de insumos necesarios en las líneas de acción, teniendo en cuenta los lineamientos del contrato PSPIC, manual de contrataciones y/o demás procedimientos aplicables. 11. Realizar entregas de los productos de su intervención cumpliendo los principios de veracidad, oportunidad, calidad según dinámica y/o programación de cada una de las líneas de intervención. 12. Garantizar la entrega oportuna de los productos teniendo en cuenta los ciclos de digitación del componente. 13. Ejercer los principios de autogestión, auto regulación y autocontrol en el desarrollo de sus actividades objeto del contrato. 14. Asistir a las reuniones ordinarias y extraordinarias convocadas por los lideres operativos, referente de vigilancia en salud ambiental, coordinador PIC y de nivel central. 15. Atender las solicitudes y dar respuesta de manera oportuna a quejas y solicitudes asignadas por el líder operativo. 16. Enviar y responder de manera oportuna los informes, solicitudes y quejas derivados de la ejecución del presente contrato o de actividades delegadas por el líder operativo de la línea de intervención según sea requerido. 17. Atender oportunamente a la solicitud de ajuste de inconsistencias detectadas de los productos derivados de la ejecución de las actividades de IVC y sus correspondientes bases de datos. 18. Asistir, participar activamente de las acciones del PSPIC en concordancia a la labor misional y/o institucional de requerirse, adicionalmente prestar apoyo, y participar en la atención de eventos de interés en salud publica según se requiera

4 » Contrato: **789-2020**
Obligaciones:

Oligacion general:Apoyar el proceso de implementación del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas (PAPSIVI) desde las modalidades comunitaria, familiar e individual y otros quehaceres suscritos en los componentes de la acción integradaFunciones específica:1. Participar en la construcción de planes de trabajo en equipo interdisciplinario, el cual debe contar con la planificación, momentos de implementación de diálogos en salud, acciones territoriales en el nivel comunitario, sistematización y socialización de resultados según cronograma y lineamientos establecidos.2. Participar en las reuniones concertadas de planificación y seguimiento con el equipo técnico de víctimas de la SDS, según se defina.3. Apoyar la aplicación de las herramientas del PAPSIVI en la modalidad de atención psicosocial comunitaria.4. Brindar información y a la comunidad víctima acerca de sus derechos, del ejercicio de la ciudadanía, autocuidado y mecanismos comunitarios de superación del daño sufrido.5. Realizar acompañamiento a iniciativas comunitarias que contribuyan en su proceso de reparación.6 Hacer seguimiento al desarrollo del plan de atención psicosocial dirigido a las víctimas del conflicto armado en territorio y participar en el desarrollo de sesiones de fortalecimiento grupal y/o colectivo con víctimas del conflicto armado.7 Generar espacios de diálogos y contacto contacto con la población víctima; líderes o lideresas naturales de la comunidad; organizaciones y procesos organizativos de las víctimas en la comunidad.8. Establecer vínculo de trabajo con las víctimas, sus organizaciones y demás actores comunitarios y gubernamentales identificados.9. Canalizar a los equipos territoriales, personas o familias que en territorios pueden ser sujeto de atención reconociendo la existencias de las estrategias territoriales de inclusión social entre la cuales se prioriza: personas con discapacidad, cuidadoras y cuidadores; jornadas y servicios de salud colectivos; inclusión de acciones diferenciales de acuerdo con la pertenencia étnica y género en el marco del enfoque diferencial y de derechos.11. Asistir a los escenarios definidos de fortalecimiento de capacidades técnicas puntualmente y en los tiempos establecidos para ello convocados por la SDS y el Ministerio de Salud y Protección Social12. Participar en las acciones de cuidado emocional programadas.13. Presentar un (1) informe mensual conforme a la estructura diseñada por la Secretaría Distrital de Salud.14. Participar activamente en las reuniones semanales del equipo interdisciplinario ubicado en el Centro Local de Atención a Víctimas, (CLAV) aportando al análisis y aspectos que mejoren de manera continua el desarrollo de la atención psicosocial individual, familiar y/o comunitarios, como en la elaboración de informes mensuales a entregar a la SDS.15. Otras que a juicio de la Coordinación del proyecto se requieran de acuerdo con las dinámicas del trabajo interdisciplinario y la naturaleza del objeto contractual.

5 » Contrato: **3332-2021**
Obligaciones:

Copia Certificado Subred Sur Occidente

Cumplir a cabalidad con las actividades afines al perfil profesional y/o técnico conforme a lo establecido por los lineamientos diatritales, estándares institucionales y portafolio de servicios, con criterios de veracidad, calidad, oportunidad y pertinencia según parámetros descritos para los componentes del escenario, espacio y/o Proyectos especiales, cuando sean requeridos y/o asignados en el contrato vigente entre la Sub Red sur Occidente y la Secretaría Distrital de Salud. Dar cumplimiento a las actividades y metas periódicas designadas en el plan de acción, con base en las fichas técnicas y lineamientos definidos por la SDS. Desarrollo de Acciones , Participar en la planeación, direccionamiento técnico y ejecución de las Jornadas locales y Distritales de Promoción de la Salud de acuerdo al cronograma definido por la Secretaria Distrital de Salud y la Subred, Desarrollar acciones de control social, información, sensibilización y educación, seguimiento a la canalización, Generar incidencia en la reducción del daño y gestión frente a problemáticas de salud identificadas, Implementar actividades lúdico-pedagógicas participativas para el desarrollo de capacidades y empoderamiento en prácticas de cuidado en salud, Participar en reuniones de asistencia técnica programadas por los Referentes de la Secretaria Distrital de Salud., Consolidar y fortalecer grupos de líderes pares formados según necesidades priorizadas en salud e inclusión. Fortalecer las capacidades de autogestión y liderazgo de personas, colectivos grupos, organizaciones y redes comunitarias para impulsar los ejercicios participativos y la movilización social por el derecho a la salud. Realizar ajustes de manera oportuna cuando sean requeridos acorde a las preauditorias del referente del espacio asignado. Realizar entrega oportuna y con calidad de informes requeridos. Alistar soportes y presentar auditorías programadas tanto de la ESE como de la firma auditora o SDS, entes de control. Asumir el 100% de Glosa generada por la firma interventora al determinar inconsistencias en soportes y/o acciones de calidad, oportunidad, o de otra índole en la que tenga responsabilidad el contratista. (Incumplimiento de meta, inconsistencia en soportes, entre otras). *REALIZAR PLAN DE TRABAJO Y REMITIRLO A LA SDS *CONTINUAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRATEGIA Y SUS CONTENIDOS TEMÁTICOS. INCORPORANDO UN CAPÍTULO CON LA DESCRIPCIÓN OPERATIVA QUE PERMITA LAS CLARIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA. *INICIAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA PROPUESTA DE CAJA DE HERRAMIENTAS QUE SERÁ UTILIZADA EN LA ESTRATEGIA DIFERENCIAL DE MUJER *REALIZAR CUATRO JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN EN LAS MANZANAS DEL CUIDADO, ORIENTADAS A SALUD MENTAL, CUIDADO, AUTOCUIDADO Y ATENCIÓN PSICOSOCIAL *REALIZAR ATENCIÓN PSICOSOCIAL EN LA MODALIDAD INDIVIDUAL A MUJERES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO CON HECHOS VICTIMIZANTES DE VIOLENCIA SEXUAL Y/O VIOLENCIAS LO CUAL IMPLICA (FOCALIZACIÓN, ACERCAMIENTO, IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN Y CIERRE) CON UN ABORDAJE INTEGRAL POR LA BINA PSICOSOCIAL (PSICOLOGÍA – TRABAJO SOCIAL). DURANTE LA VIGENCIA SE REALIZARÁ LA ATENCIÓN A 10 MUJERES CON EL PROCESO DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL COMPLETO Y ABORDAJE INTEGRAL. *DIGITAR EN BASE DE DATOS EL SEGUIMIENTO POR CADA PERSONA VÍCTIMA DEL CONFLICTO QUE ES ATENDIDA POR EL PAPSIVI *REALIZAR APORTES TÉCNICOS PARA INFORME DE SEGUIMIENTO Y RESULTADOS DE LA ATENCIÓN PSICOSOCIAL. *ACOMPAÑAR EN LAS SESIONES PRESENCIALES Y/O VIRTUALES CON EL GRUPO DE MUJERES DEL AUTO 092 EN CONJUNTO CON EL EQUIPO DE MODALIDAD COMUNITARIA DE LA ACCIÓN INTEGRADA 3. *PARTICIPAR EN LOS ESPACIOS DE ARTICULACIÓN CON ACTORES CLAVES DISTRITALES EN LOS CUALES SEA CONVOCADO SEGÚN SOLICITUD DE LA SDS Y OTROS ESPACIOS IDENTIFICADOS TERRITORIALMENTE EN LAS MANZANAS DEL CUIDADO *PARTICIPAR EN LAS REUNIONES CONVOCADAS POR Y ENTRE ESTRATEGIAS QUE PERMITAN LA IDENTIFICACIÓN DE PUNTOS DE INTERCONEXIÓN Y RECOMENDACIONES PARA LA ARTICULACIÓN DE ESTAS.

6 » Contrato: **3332-2021**

Obligaciones:

Cumplir a cabalidad con las actividades afines al perfil profesional y/o técnico conforme a lo establecido por los lineamientos diatritales, estándares institucionales y portafolio de servicios, con criterios de veracidad, calidad, oportunidad y pertinencia según parámetros descritos para los componentes del escenario, espacio y/o Proyectos especiales, cuando sean requeridos y/o asignados en el contrato vigente entre la Sub Red sur Occidente y la Secretaría Distrital de Salud. Dar cumplimiento a las actividades y metas periódicas designadas en el plan de acción, con base en las fichas técnicas y lineamientos definidos por la SDS. Desarrollo de Acciones , Participar en la planeación, direccionamiento técnico y ejecución de las Jornadas locales y Distritales de Promoción de la Salud de acuerdo al cronograma definido por la Secretaria Distrital de Salud y la Subred, Desarrollar acciones de control social, información, sensibilización y educación, seguimiento a la canalización, Generar incidencia en la reducción del daño y gestión frente a problemáticas de salud identificadas, Implementar actividades lúdico-pedagógicas participativas para el desarrollo de capacidades y empoderamiento en prácticas de cuidado en salud, Participar en reuniones de asistencia técnica programadas por los Referentes de la Secretaria Distrital de Salud., Consolidar y fortalecer grupos de líderes pares formados según necesidades priorizadas en salud e inclusión. Fortalecer las capacidades de autogestión y liderazgo de personas, colectivos grupos, organizaciones y redes comunitarias para impulsar los ejercicios participativos y la movilización social por el derecho a la salud. Realizar ajustes de manera oportuna cuando sean requeridos acorde a las preauditorias del referente del espacio asignado. Realizar entrega oportuna y con calidad de informes requeridos. Alistar soportes y presentar auditorías programadas tanto de la ESE como de la firma auditora o SDS, entes de control. Asumir el 100% de Glosa generada por la firma interventora al determinar inconsistencias en soportes y/o acciones de calidad, oportunidad, o de otra índole en la que tenga responsabilidad el contratista. (Incumplimiento de meta, inconsistencia en soportes, entre otras). *REALIZAR PLAN DE TRABAJO Y REMITIRLO A LA SDS *CONTINUAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRATEGIA Y SUS CONTENIDOS TEMÁTICOS. INCORPORANDO UN CAPÍTULO CON LA DESCRIPCIÓN OPERATIVA QUE PERMITA LAS CLARIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA. *INICIAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA PROPUESTA DE CAJA DE HERRAMIENTAS QUE SERÁ UTILIZADA EN LA ESTRATEGIA DIFERENCIAL DE MUJER *REALIZAR CUATRO JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN EN LAS MANZANAS DEL CUIDADO, ORIENTADAS A SALUD MENTAL, CUIDADO, AUTOCUIDADO Y ATENCIÓN PSICOSOCIAL *REALIZAR ATENCIÓN PSICOSOCIAL EN LA MODALIDAD INDIVIDUAL A MUJERES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO CON HECHOS VICTIMIZANTES DE VIOLENCIA SEXUAL Y/O VIOLENCIAS LO CUAL IMPLICA (FOCALIZACIÓN, ACERCAMIENTO, IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN Y CIERRE) CON UN ABORDAJE INTEGRAL POR LA BINA PSICOSOCIAL (PSICOLOGÍA – TRABAJO SOCIAL). DURANTE LA VIGENCIA SE REALIZARÁ LA ATENCIÓN A 10 MUJERES CON EL PROCESO DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL COMPLETO Y ABORDAJE INTEGRAL. *DIGITAR EN BASE DE DATOS EL SEGUIMIENTO POR CADA PERSONA VÍCTIMA DEL CONFLICTO QUE ES ATENDIDA POR EL PAPSIVI *REALIZAR APORTES TÉCNICOS PARA INFORME DE SEGUIMIENTO Y RESULTADOS DE LA ATENCIÓN PSICOSOCIAL. *ACOMPAÑAR EN LAS SESIONES PRESENCIALES Y/O VIRTUALES CON EL

Copia Certificación
Sin Validez Oficial

GRUPO DE MUJERES DEL AUTO 092 EN CONJUNTO CON EL EQUIPO DE MODALIDAD COMUNITARIA DE LA ACCIÓN INTEGRADA 3. *PARTICIPAR EN LOS ESPACIOS DE ARTICULACIÓN CON ACTORES CLAVES DISTRITALES EN LOS CUALES SEA CONVOCADO SEGÚN SOLICITUD DE LA SDS Y OTROS ESPACIOS IDENTIFICADOS TERRITORIALMENTE EN LAS MANZANAS DEL CUIDADO *PARTICIPAR EN LAS REUNIONES CONVOCADAS POR Y ENTRE ESTRATEGIAS QUE PERMITAN LA IDENTIFICACIÓN DE PUNTOS DE INTERCONEXIÓN Y RECOMENDACIONES PARA LA ARTICULACIÓN DE ESTAS.

7 » Contrato: **3332-2021**

Obligaciones:

Cumplir a cabalidad con las actividades afines al perfil profesional y/o técnico conforme a lo establecido por los lineamientos diatritales, estándares institucionales y portafolio de servicios, con criterios de veracidad, calidad, oportunidad y pertinencia según parámetros descritos para los componentes del escenario, espacio y/o Proyectos especiales, cuando sean requeridos y/o asignados en el contrato vigente entre la Sub Red sur Occidente y la Secretaría Distrital de Salud. Dar cumplimiento a las actividades y metas periódicas designadas en el plan de acción, con base en las fichas técnicas y lineamientos definidos por la SDS. Desarrollo de Acciones , Participar en la planeación, direccionamiento técnico y ejecución de las Jornadas locales y Distritales de Promoción de la Salud de acuerdo al cronograma definido por la Secretaria Distrital de Salud y la Subred, Desarrollar acciones de control social, información, sensibilización y educación, seguimiento a la canalización, Generar incidencia en la reducción del daño y gestión frente a problemáticas de salud identificadas, Implementar actividades lúdico-pedagógicas participativas para el desarrollo de capacidades y empoderamiento en prácticas de cuidado en salud, Participar en reuniones de asistencia técnica programadas por los Referentes de la Secretaria Distrital de Salud., Consolidar y fortalecer grupos de líderes pares formados según necesidades priorizadas en salud e inclusión. Fortalecer las capacidades de autogestión y liderazgo de personas, colectivos grupos, organizaciones y redes comunitarias para impulsar los ejercicios participativos y la movilización social por el derecho a la salud. Realizar ajustes de manera oportuna cuando sean requeridos acorde a las preauditorias del referente del espacio asignado. Realizar entrega oportuna y con calidad de informes requeridos. Alistar soportes y presentar auditorías programadas tanto de la ESE como de la firma auditora o SDS, entes de control. Asumir el 100% de Glosa generada por la firma interventora al determinar inconsistencias en soportes y/o acciones de calidad, oportunidad, o de otra índole en la que tenga responsabilidad el contratista. (Incumplimiento de meta, inconsistencia en soportes, entre otras). *REALIZAR PLAN DE TRABAJO Y REMITIRLO A LA SDS *CONTINUAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRATEGIA Y SUS CONTENIDOS TEMÁTICOS. INCORPORANDO UN CAPÍTULO CON LA DESCRIPCIÓN OPERATIVA QUE PERMITA LAS CLARIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA. *INICIAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA PROPUESTA DE CAJA DE HERRAMIENTAS QUE SERÁ UTILIZADA EN LA ESTRATEGIA DIFERENCIAL DE MUJER *REALIZAR CUATRO JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN EN LAS MANZANAS DEL CUIDADO, ORIENTADAS A SALUD MENTAL, CUIDADO, AUTOCUIDADO Y ATENCIÓN PSICOSOCIAL *REALIZAR ATENCIÓN PSICOSOCIAL EN LA MODALIDAD INDIVIDUAL A MUJERES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO CON HECHOS VICTIMIZANTES DE VIOLENCIA SEXUAL Y/O VIOLENCIAS LO CUAL IMPLICA (FOCALIZACIÓN, ACERCAMIENTO, IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN Y CIERRE) CON UN ABORDAJE INTEGRAL POR LA BINA PSICOSOCIAL (PSICOLOGÍA – TRABAJO SOCIAL). DURANTE LA VIGENCIA SE REALIZARÁ LA ATENCIÓN A 10 MUJERES CON EL PROCESO DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL COMPLETO Y ABORDAJE INTEGRAL. *DIGITAR EN BASE DE DATOS EL SEGUIMIENTO POR CADA PERSONA VÍCTIMA DEL CONFLICTO QUE ES ATENDIDA POR EL PAPSIVI *REALIZAR APORTES TÉCNICOS PARA INFORME DE SEGUIMIENTO Y RESULTADOS DE LA ATENCIÓN PSICOSOCIAL. *ACOMPAÑAR EN LAS SESIONES PRESENCIALES Y/O VIRTUALES CON EL GRUPO DE MUJERES DEL AUTO 092 EN CONJUNTO CON EL EQUIPO DE MODALIDAD COMUNITARIA DE LA ACCIÓN INTEGRADA 3. *PARTICIPAR EN LOS ESPACIOS DE ARTICULACIÓN CON ACTORES CLAVES DISTRITALES EN LOS CUALES SEA CONVOCADO SEGÚN SOLICITUD DE LA SDS Y OTROS ESPACIOS IDENTIFICADOS TERRITORIALMENTE EN LAS MANZANAS DEL CUIDADO *PARTICIPAR EN LAS REUNIONES CONVOCADAS POR Y ENTRE ESTRATEGIAS QUE PERMITAN LA IDENTIFICACIÓN DE PUNTOS DE INTERCONEXIÓN Y RECOMENDACIONES PARA LA ARTICULACIÓN DE ESTAS.

8 » Contrato: **3332-2021**

Obligaciones:

Cumplir a cabalidad con las actividades afines al perfil profesional y/o técnico conforme a lo establecido por los lineamientos diatritales, estándares institucionales y portafolio de servicios, con criterios de veracidad, calidad, oportunidad y pertinencia según parámetros descritos para los componentes del escenario, espacio y/o Proyectos especiales, cuando sean requeridos y/o asignados en el contrato vigente entre la Sub Red sur Occidente y la Secretaría Distrital de Salud. Dar cumplimiento a las actividades y metas periódicas designadas en el plan de acción, con base en las fichas técnicas y lineamientos definidos por la SDS. Desarrollo de Acciones , Participar en la planeación, direccionamiento técnico y ejecución de las Jornadas locales y Distritales de Promoción de la Salud de acuerdo al cronograma definido por la Secretaria Distrital de Salud y la Subred, Desarrollar acciones de control social, información, sensibilización y educación, seguimiento a la canalización, Generar incidencia en la reducción del daño y gestión frente a problemáticas de salud identificadas, Implementar actividades lúdico-pedagógicas participativas para el desarrollo de capacidades y empoderamiento en prácticas de cuidado en salud, Participar en reuniones de asistencia técnica programadas por los Referentes de la Secretaria Distrital de Salud., Consolidar y fortalecer grupos de líderes pares formados según necesidades priorizadas en salud e inclusión. Fortalecer las capacidades de autogestión y liderazgo de personas, colectivos grupos, organizaciones y redes comunitarias para impulsar los ejercicios participativos y la movilización social por el derecho a la salud. Realizar ajustes de manera oportuna cuando sean requeridos acorde a las preauditorias del referente del espacio asignado. Realizar entrega oportuna y con calidad de informes requeridos. Alistar soportes y presentar auditorías programadas tanto de la ESE como de la firma auditora o SDS, entes de control. Asumir el 100% de Glosa generada por la firma interventora al determinar inconsistencias en soportes y/o acciones de calidad, oportunidad, o de otra índole en la que tenga responsabilidad el contratista. (Incumplimiento de meta, inconsistencia en soportes, entre otras). *REALIZAR PLAN DE TRABAJO Y REMITIRLO A LA SDS *CONTINUAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRATEGIA Y SUS CONTENIDOS TEMÁTICOS. INCORPORANDO UN CAPÍTULO CON LA DESCRIPCIÓN OPERATIVA QUE PERMITA LAS CLARIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA. *INICIAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA PROPUESTA DE CAJA DE HERRAMIENTAS QUE SERÁ UTILIZADA EN LA ESTRATEGIA DIFERENCIAL DE MUJER *REALIZAR

Copia Controlada
Subred Sur Occidente

CUATRO JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN EN LAS MANZANAS DEL CUIDADO, ORIENTADAS A SALUD MENTAL, CUIDADO, AUTOCUIDADO Y ATENCIÓN PSICOSOCIAL *REALIZAR ATENCIÓN PSICOSOCIAL EN LA MODALIDAD INDIVIDUAL A MUJERES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO CON HECHOS VICTIMIZANTES DE VIOLENCIA SEXUAL Y/O VIOLENCIAS LO CUAL IMPLICA (FOCALIZACIÓN, ACERCAMIENTO, IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN Y CIERRE) CON UN ABORDAJE INTEGRAL POR LA BINA PSICOSOCIAL (PSICOLOGÍA – TRABAJO SOCIAL). DURANTE LA VIGENCIA SE REALIZARÁ LA ATENCIÓN A 10 MUJERES CON EL PROCESO DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL COMPLETO Y ABORDAJE INTEGRAL. *DIGITAR EN BASE DE DATOS EL SEGUIMIENTO POR CADA PERSONA VÍCTIMA DEL CONFLICTO QUE ES ATENDIDA POR EL PAPSIVI *REALIZAR APORTES TÉCNICOS PARA INFORME DE SEGUIMIENTO Y RESULTADOS DE LA ATENCIÓN PSICOSOCIAL. *ACOMPAÑAR EN LAS SESIONES PRESENCIALES Y/O VIRTUALES CON EL GRUPO DE MUJERES DEL AUTO 092 EN CONJUNTO CON EL EQUIPO DE MODALIDAD COMUNITARIA DE LA ACCIÓN INTEGRADA 3. *PARTICIPAR EN LOS ESPACIOS DE ARTICULACIÓN CON ACTORES CLAVES DISTRITALES EN LOS CUALES SEA CONVOCADO SEGÚN SOLICITUD DE LA SDS Y OTROS ESPACIOS IDENTIFICADOS TERRITORIALMENTE EN LAS MANZANAS DEL CUIDADO *PARTICIPAR EN LAS REUNIONES CONVOCADAS POR Y ENTRE ESTRATEGIAS QUE PERMITAN LA IDENTIFICACIÓN DE PUNTOS DE INTERCONEXIÓN Y RECOMENDACIONES PARA LA ARTICULACIÓN DE ESTAS.

9 » Contrato: **3332-2021**

Obligaciones:

Cumplir a cabalidad con las actividades afines al perfil profesional y/o técnico conforme a lo establecido por los lineamientos diatritales, estándares institucionales y portafolio de servicios, con criterios de veracidad, calidad, oportunidad y pertinencia según parámetros descritos para los componentes del escenario, espacio y/o Proyectos especiales, cuando sean requeridos y/o asignados en el contrato vigente entre la Sub Red sur Occidente y la Secretaría Distrital de Salud. Dar cumplimiento a las actividades y metas periódicas designadas en el plan de acción, con base en las fichas técnicas y lineamientos definidos por la SDS. Desarrollo de Acciones , Participar en la planeación, direccionamiento técnico y ejecución de las Jornadas locales y Distritales de Promoción de la Salud de acuerdo al cronograma definido por la Secretaria Distrital de Salud y la Subred, Desarrollar acciones de control social, información, sensibilización y educación, seguimiento a la canalización, Generar incidencia en la reducción del daño y gestión frente a problemáticas de salud identificadas, Implementar actividades lúdico-pedagógicas participativas para el desarrollo de capacidades y empoderamiento en prácticas de cuidado en salud, Participar en reuniones de asistencia técnica programadas por los Referentes de la Secretaria Distrital de Salud., Consolidar y fortalecer grupos de líderes pares formados según necesidades priorizadas en salud e inclusión. Fortalecer las capacidades de autogestión y liderazgo de personas, colectivos grupos, organizaciones y redes comunitarias para impulsar los ejercicios participativos y la movilización social por el derecho a la salud. Realizar ajustes de manera oportuna cuando sean requeridos acorde a las preauditorias del referente del espacio asignado. Realizar entrega oportuna y con calidad de informes requeridos. Alistar soportes y presentar auditorías programadas tanto de la ESE como de la firma auditora o SDS, entes de control. Asumir el 100% de Glosa generada por la firma interventora al determinar inconsistencias en soportes y/o acciones de calidad, oportunidad, o de otra índole en la que tenga responsabilidad el contratista. (Incumplimiento de meta, inconsistencia en soportes, entre otras). *REALIZAR PLAN DE TRABAJO Y REMITIRLO A LA SDS *CONTINUAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRATEGIA Y SUS CONTENIDOS TEMÁTICOS. INCORPORANDO UN CAPÍTULO CON LA DESCRIPCIÓN OPERATIVA QUE PERMITA LAS CLARIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA. *INICIAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA PROPUESTA DE CAJA DE HERRAMIENTAS QUE SERÁ UTILIZADA EN LA ESTRATEGIA DIFERENCIAL DE MUJER *REALIZAR CUATRO JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN EN LAS MANZANAS DEL CUIDADO, ORIENTADAS A SALUD MENTAL, CUIDADO, AUTOCUIDADO Y ATENCIÓN PSICOSOCIAL *REALIZAR ATENCIÓN PSICOSOCIAL EN LA MODALIDAD INDIVIDUAL A MUJERES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO CON HECHOS VICTIMIZANTES DE VIOLENCIA SEXUAL Y/O VIOLENCIAS LO CUAL IMPLICA (FOCALIZACIÓN, ACERCAMIENTO, IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN Y CIERRE) CON UN ABORDAJE INTEGRAL POR LA BINA PSICOSOCIAL (PSICOLOGÍA – TRABAJO SOCIAL). DURANTE LA VIGENCIA SE REALIZARÁ LA ATENCIÓN A 10 MUJERES CON EL PROCESO DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL COMPLETO Y ABORDAJE INTEGRAL. *DIGITAR EN BASE DE DATOS EL SEGUIMIENTO POR CADA PERSONA VÍCTIMA DEL CONFLICTO QUE ES ATENDIDA POR EL PAPSIVI *REALIZAR APORTES TÉCNICOS PARA INFORME DE SEGUIMIENTO Y RESULTADOS DE LA ATENCIÓN PSICOSOCIAL. *ACOMPAÑAR EN LAS SESIONES PRESENCIALES Y/O VIRTUALES CON EL GRUPO DE MUJERES DEL AUTO 092 EN CONJUNTO CON EL EQUIPO DE MODALIDAD COMUNITARIA DE LA ACCIÓN INTEGRADA 3. *PARTICIPAR EN LOS ESPACIOS DE ARTICULACIÓN CON ACTORES CLAVES DISTRITALES EN LOS CUALES SEA CONVOCADO SEGÚN SOLICITUD DE LA SDS Y OTROS ESPACIOS IDENTIFICADOS TERRITORIALMENTE EN LAS MANZANAS DEL CUIDADO *PARTICIPAR EN LAS REUNIONES CONVOCADAS POR Y ENTRE ESTRATEGIAS QUE PERMITAN LA IDENTIFICACIÓN DE PUNTOS DE INTERCONEXIÓN Y RECOMENDACIONES PARA LA ARTICULACIÓN DE ESTAS.

10 » Contrato: **839-2022**

Obligaciones:

1. REALIZAR PLAN DE TRABAJO Y REMITIRLO A LA SDS 2. ACOMPAÑAR LAS SESIONES PRESENCIALES Y/O VIRTUALES CON EL GRUPO DE MUJERES DEL AUTO 092, ACCIÓN QUE SERÁ REALIZADA SEGÚN CONCERTACIÓN Y/O SOLICITUD DE LA SDS. 3. REALIZAR LA ESTRATEGIA DIFERENCIAL DE MUJERES INCORPORANDO: I) LECTURA DE NECESIDADES LA CUAL SE REALIZARÁ EN MODALIDAD INDIVIDUAL Y EN MODALIDAD INDIVIDUAL – GRUPAL 4. LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DEBERÁ INCLUIR: I) FOCALIZACIÓN DE LOS GRUPOS DE MUJERES II) EL DESARROLLO DE LA RUTA DE METODOLÓGICA PROPUESTA, III) SISTEMATIZACIÓN Y REGISTRO DE LA INFORMACIÓN RESULTANTE DEL PROCESO DE LA IMPLEMENTACIÓN EN INFORME DE SISTEMATIZACIÓN EN ESTRUCTURA DEFINIDA PREVIAMENTE CON LA SDS. 5. PARTICIPAR EN LAS REUNIONES CONVOCADAS POR Y ENTRE ESTRATEGIAS Y EN LAS ASISTENCIAS TÉCNICAS Y/O REUNIONES DE SEGUIMIENTO CONVOCADAS POR LA SDS.

Copia controlada
Subred Integrada

11 » Contrato: **3062-2023**
Obligaciones:

1. REALIZAR PLAN DE TRABAJO Y REMITIRLO A LA SDS 2. ACOMPAÑAR LAS SESIONES PRESENCIALES Y/O VIRTUALES CON EL GRUPO DE MUJERES DEL AUTO 092, ACCIÓN QUE SERÁ REALIZADA SEGÚN CONCERTACIÓN Y/O SOLICITUD DE LA SDS. 3. REALIZAR LA ESTRATEGIA DIFERENCIAL DE MUJERES INCORPORANDO: I) LECTURA DE NECESIDADES LA CUAL SE REALIZARÁ EN MODALIDAD INDIVIDUAL Y EN MODALIDAD INDIVIDUAL – GRUPAL 4. LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DEBERÁ INCLUIR: I) FOCALIZACIÓN DE LOS GRUPOS DE MUJERES II) EL DESARROLLO DE LA RUTA DE METODOLÓGICA PROPUESTA, III) SISTEMATIZACIÓN Y REGISTRO DE LA INFORMACIÓN RESULTANTE DEL PROCESO DE LA IMPLEMENTACIÓN EN INFORME DE SISTEMATIZACIÓN EN ESTRUCTURA DEFINIDA PREVIAMENTE CON LA SDS. 5. PARTICIPAR EN LAS REUNIONES CONVOCADAS POR Y ENTRE ESTRATEGIAS Y EN LAS ASISTENCIAS TÉCNICAS Y/O REUNIONES DE SEGUIMIENTO CONVOCADAS POR LA SDS.

12 » Contrato: **1899-2024**
Obligaciones:

1. Realizar plan de trabajo y remitirlo vía correo electrónico a la SDS a más tardar los primeros cinco (5) días hábiles de iniciada la vigencia, el formato de plan de trabajo deberá incorporar las subactividades descritas en este documento operativo. 2.Realizar la focalización e identificación de casos para la atención psicosocial en modalidad comunitaria, esta será una subactividad permanente y se registrará de manera digital en el instrumento *Matriz de Focalización* establecido en la caja de herramientas. Las acciones de focalización deberán realizarse de manera conjunta entre profesional y gestor (a) 3. Remitir vía correo electrónico a la SDS a más tardar los primeros cinco (5) días hábiles de iniciada la vigencia, matriz del talento humano que compone el producto con el respectivo acuerdo de confidencialidad del aplicativo del MSPS. Si se presenta talento humano nuevo en el producto, debe remitirse la respectiva ficha de creación de usuario del aplicativo PAPS/VI. Nota: Cada vez que se presente un cambio al interior del equipo, éste debe ser informado a la SOS de manera inmediata vía correo electrónico para la cancelación del usuario del aplicativo PAPSMI.

13 » Contrato: **8374-2024**
Obligaciones:

1.Continuidad de la ruta metodológica propuesta por la estrategia y cierre de los procesos por cumplimiento de objetivos con 10 grupos que iniciaron previamente. Mínimo 8 personas por organización.Nota: es preciso establecer que, si un proceso es fallido, éste deberá ser repuesto así su cierre sea en el ciclo 2025. 2.Realizar la apertura inicio de la ruta metodológica propuesta de la estrategia con 10 grupos nuevos. Mínimo 8 personas por organización. Para el finalizar de esta vigencia los procesos deberán estar entre 3 y 4 sesión.3.Realizar una acción territorial simbólico – cultural orientada a la reflexión de la atención psicosocial y la salud mental en dos PVG priorizados, según planeación previa con la SDS 4.Realizar la propuesta metodológica de los diálogos de saberes en salud con enfoque diferencial en los centros de encuentro o en los espacios /lugares definidos, según cronograma de la SDS. 5.De manera mensual se diligenciará la matriz de identificación de resultados e impactos de la implementación de la estrategia definida para ello, actividad conjunta con la Estrategia de Formar en Paz.6.Participar en las asistencias técnicas y/o reuniones de seguimiento convocadas por la SDS y la coordinación del proceso.7.Participar en las asistencias técnicas y/o reuniones de seguimiento convocadas por la SDS y la coordinación del proceso.8.Participar en la jornada de fortalecimiento de capacidades técnicas. 9.Participar en la jornada de cuidado emocional10.Participar en jornadas de sensibilización, socialización, divulgación o de conmemoración convocadas por la SDS11.Participar en la jornada interestrategias liderada por el equipo de la estrategia Formar en Paz 12.Realizar aportes técnicos para el informe mensual o fracción de mes y el informe final del producto Estrategia diferencial e interseccional para población víctima residente en los Proyectos de Vivienda Gratuita

Los contratos relacionados anteriormente no generaron relación jurídica laboral entre la entidad y el Contratista, solo la ejecución y pago de los productos contratados.

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como la presente firma acá plasmada , sera responsabilidad exclusiva del contratista, en los termino de que trata los artículos 286 y S.S. del código penal colombiano

Se expide la presente constancia a solicitud del contratista conforme a la información que reposa en base de datos de la Institución a los trece(13) días del mes de Agosto de 2025, la cual no tiene fecha de expiración

Copia certificada
Subred sur occidente

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Hu2gh56i@#$8zX

Atentamente,



Gustavo Andrés Lobo Garrido
DIRECTOR CONTRATACIÓN SUBGERENCIA CORPORATIVA

Copia Certificada
Subred Suroccidente

TinMarin
800.227.675-9

EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
DE TIN MARIN S.A.S
NIT.800.227.675-9

CERTIFICA QUE

La señora DICNEY GÓMEZ LÓPEZ identificada con cedula de ciudadanía No.1.024.560.713, laboró para nuestra compañía desempeñando el cargo como COORDINADOR DE LA MESA DE AYUDA, desde el 11 de MAYO de 2015 hasta el 30 de MAYO de 2016, con un contrato por obra o labor determinada.

se expide a solicitud del interesado a los 27 días del mes de Junio de 2016.

Cordialmente,

WILLIAM YESID NIETO
REPRESENTANTE LEGAL

Escaneado con CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

EL HOSPITAL VISTA HERMOSA I NIVEL
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CERTIFICA:

En la base de datos del área de contratación se encontró que el (la) contratista GOMEZ LOPEZ DICNEY YOLIMA, identificado(a) con CC. 1.024.560.713, ha suscrito los siguientes contratos de prestación de servicios:

No. Contrato	Fecha de Duración	Valor
9248	23 de octubre de 2013 AL 31 de octubre de 2013	420.000
10157	01 de noviembre de 2013 AL 31 de diciembre de 2013	1.800.000
Adición 10157	01 de enero de 2014 AL 10 de enero de 2014	300.000
00449	11 de enero de 2014 AL 31 de enero de 2014	600.000
02053	01 de febrero de 2014 AL 28 de febrero de 2014	900.000
03071	01 de marzo de 2014 AL 30 de abril de 2014	1.800.000
04227	01 de mayo de 2014 AL 31 de julio de 2014	2.700.000
05545	01 de agosto de 2014 AL 31 de agosto de 2014	900.000

APOYO COMO GESTOR COMUNITARIO

Nota: Los contratos relacionados quedan sujetos al desarrollo del objeto contractual por parte del contratista y/o de la entidad

Que el contratista NO ha tenido vínculo laboral alguno con la entidad y que los contratos referenciados no generan vínculo laboral entre el contratista y el Hospital.

Dada a los Veintiséis (26) días del mes de agosto de 2014

JOAQUIN F. NEGRETTE SEPULVEDA
Profesional universitario Contratación (E)

La presente certificación no pierde su vigencia, en caso de ser solicitada presente fotocopia de la misma y guarde el original

Elaboro: Dora M/Apoyo Admón. Contratación

GOMEZ LOPEZ DICNEY YOLIMA, identificado(a) con CC. 1.024.560.713